

Junta de Plan & Estudio el 2 de Marzo 1854

Pres. Don  
Nuñez  
Peayo  
Gonz.  
Ruiz

En Salam. este día congregados los Señores del  
margen en la Sala de Juntas de la Secretaria;  
en ejecución de lo acordado en el pleno el  
28 de Febrero proximo pasado, convinieron  
en los puntos siguientes.

1.º Que á la mayor brevedad se concluyan las  
dos Copias del Plan con las adiciones y  
enmiendas acordadas en el mismo Claustro,  
y que firmadas de todos los individuos de la  
comisión, y legalizadas por el Secretario,  
se dirijan: una á S. M. las Cortes Gene-  
rales de la Monarquía, y otra al M. Y.  
Ayuntamto. de esta Ciudad, para que  
este ta de el curso correspondiente al  
Gobierno.

2.º Se dio Comisión al Dr. Gonzalez p.º que  
forme la representación p.º las Cortes,  
y al Dr. Martel, p.º q.º escriba las Car-  
tas de recomendación á nombre de la Uni-  
versidad, p.º los Illmos. Sres. Obispos de  
Vrgel, de Pamplona, y de Salamanca, Doc-  
tores y Catedráticos de ella, y actuales  
Diputados en Cortes; á los Sres. Dres y  
Catedráticos Mintezqui y Ramos; y á los  
Señores Lic.ºs. D.º Gerónimo Díez; y D.º  
Vicente Ruiz de Alvillos, q.º lo son igual-  
mente; y tambien al Señor Lic.º D.º Diego  
Muñoz. Ferrero Rector que fue de la  
misma; al Com.º Sr. D.º Juan Alvarez  
Guerra Secretario de la Gobernación de la

Peninsula; y á D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Xavier Caxo —

3.<sup>a</sup> Fue juzgaban indispensable nombrar Comisarios q.<sup>o</sup> pasasen inmediatamente á Madrid p.<sup>a</sup> practicar las dilig.<sup>o</sup> convenientes sobre este importante asunto, y contestar á todo lo que ocurriere y fuere necesario en la materia, por lo que en uso de las facultades q.<sup>o</sup> les confirió el Claustro nombraron p.<sup>a</sup> esta Comisión á los D.<sup>os</sup> D.<sup>o</sup> Toribio Nunez, y D.<sup>o</sup> Tomas Gonzalez, y les encargaron q.<sup>o</sup> á la mayor brevedad se dispusiesen p.<sup>a</sup> emprender su viage, y lleven el Plan p.<sup>a</sup> las Cortes, y las cartas de recomendación

4.<sup>a</sup> Fue en atención á las apuradas circunstancias en q.<sup>o</sup> se halla la Univ.<sup>d</sup> no se adeuden dietas por esto. Señores Comisionados, abonándoseles solamente los gastos inevitables que les ocasionare el encargo, en el qual espera la Junta que procederan con todo el zelo y sabida economía que son propios de su amor al Cuerpo. Y que p.<sup>a</sup> los gastos de viage se les entreguen mil y quinientos r.<sup>o</sup> expidiéndose el correspondiente libram.<sup>to</sup>

5.<sup>o</sup> Fue los mismos Señores luego q.<sup>o</sup> se enteren del estado en que se halla el Exped.<sup>o</sup> e Instrucción pública, si juzgaren con acuerdo, y dictamen de los Señores Diputados individuos de la Univ.<sup>d</sup> y otras personas de calidad, q.<sup>o</sup> es conveniente la publicación del Plan aprobado en esta

2  
Por medio de la Imprenta lo hagan impri-  
mir de cuenta de la Univ. dando aviso an-  
tes a la Junta si hubiere tiempo, y dis-  
poniendo p.<sup>a</sup> la publicacion un discurso  
preliminar, en q.<sup>e</sup> se anuncien los motivos  
de este procedimiento y se supla, segun me  
por parezca, la parte de razonamiento q.<sup>e</sup>  
falta al Plan en algunas de sus partes.

6. - Que guarden directam.<sup>te</sup> correspondencia  
con esta Junta por medio de D.<sup>n</sup> Miguel  
Martel: Con lo q.<sup>e</sup> se concluyo esta  
Junta q.<sup>e</sup> firmaron dos señores se-  
ñores: Eyo el Secretario en fee e  
ello =

D. Anjosca  
por

D. Peris

Secrario  
  
Sec. rio

AVSA



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Junta de San e Estudios  
L. de Mayo de 1854

Estudio

